

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 426-2025-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los **Residentes de Plaza Libre**, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Noviembre 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 32185- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 48/100 Soles (S/. 134,458.48), a los **Residentes de Plaza Libre**, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Noviembre 2025, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
ALARCON MOREYRA LESLIE MARIA DEL SOL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 03 de Diciembre de 2025

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA ALCOREZA KATHERINE PAMELA THALIA
GENTE FLORES LUCIA CLAUDIA
GOMERO PEÑA ASLEY KATTICSA
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY
GONZALES RAFAEL DIANA
GONZALEZ ROJAS ROSASLID JOSE
GRADOS VERA WALTER RODRIGO
GUANILO YALICO MILAGROS DEL PILAR
GUTIERREZ ARAUJO VIANCA STEPHANY
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO
HERNANDEZ OVIEDO GERSON STWARD
HERNÁNDEZ RIOS OSCAR ALEXANDER BRAULIO
HIDALGO CARO ANGELY NIKOL
HUAHUACHAMPI ORUE BERENICE
HUALPA ANGULO ALESSANDRA JEANINE
HUALPA PINTO PEDRO LEOPOLDO
HUANCA HUAMPO GARY FERNANDO
HUAROTO PACHAS JEAN PIERRE
HUERTAS CANANI MANUEL ARMANDO
HUILLCA MAMANI YASMIN KATHERIN
HURTADO HUAMAN MAYK PERCY
HURTADO SEVILLANO JUAN CARLOS
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI
JARA ROBLES CRISTHIAN LENY
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO
KIKUKAWA POMA KRISTH YURIKO
LANDAZURI MUJICA MARIANA BERENGERE
LAURA RAMOS LESLIE STEFANY
LEZAMA QUINTERO HAYLEN ANDREA DEL CARMEN
LIVIA UGARTE NATALY YOMIRA
LOPEZ PILCO KIMBERLY RUTH
LOPEZ RUIZ ALEJANDRA JIMENA
LORA SOTO BRYAM ANDREW
LOYOLA LOPEZ ROSSMERY KATHERINE
LOZA QUISPE ANTHONY JHONATAN
LOZANO LOPEZ ANDREINA DONA
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO
LUQUE APAZA SANDRO
MACHAHUAY HUARCAYA EDWIN YEANPIERRE
MALLQUI ADAUTO PAMELA OLIMPIA
MAMANI CALAMANI YHAMELI VANIA
MAMANI VILCA NOHEMI STEFANY
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM
MANYA PARI NICOLE GUADALUPE
MARIN GARAUNDO EILEEN ALEXANDRA
MARTINEZ ESPINOZA ABRAHAM JOSE
MEDINA MENDEZ MARIA GUADALUPE
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO
MENDIETA CARDENAS FABIOLA LISSETH
MENDOZA CHAVEZ RICARDO

CARGO

CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	3	0	645.16
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	2	0	615.84
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	3	0	1	0	381.24
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	3	1	1	733.15
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	3	0	645.16
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	3	762.48
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18





PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 706-2025-0P/HDH

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 03 de Diciembre de 2025

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
TICONA CASTILLO WASHINGTON	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
TIMPO PAUCCAR SAMUEL FERDINAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
TINOCO LOARTE SONIA ESTEFANÍA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
TIPE ALIAGA ANA ALESI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
TIPISMANA DE LA CRUZ FIORELLA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	3	2	0	674.49
TORIBIO CRESPIJONHATTAN CESAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
TORRES INGA GIULIANA MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
TORRES SAAVEDRA SCARLETT JULIET	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
UGAZ ROBLES INGRID JIMENA DE FATIMA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
URBINA GUTIERREZ SOFIA DAYANNE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
URIONDO ORE VICTOR DANIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VARGAS CUELLO ANGELLA NATALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
VASQUEZ HINOSTROZA NATALY SUSANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	2	0	615.84
VASQUEZ SOTO FRANZIA PAOLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
VEGA ASMAT LEONARDO ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
VERDE ASCUE LAURA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VICENTE ELIS ALEXANDRA KIMBERLY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	1	2	762.48
VILCHEZ DAGOSTINO PAOLA ANDREA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VILLAVICENCIO BENAVENTE CARLOS RUBEN ABELARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
VILLAVICENCIO BENITES JOSE CARLOS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
YAYA DELGADO JESUS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
ZAVALTA TAPIA VANESSA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
TOTAL							134,458.48

ARTICULO 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2025, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. RAÚL VILLAVICENCIO TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- RVTC/CGP/cgp

